



Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 16/2019 "SERVICIO DE CONSERJERÍA EN LA SEDE DE LA SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS"

En Oviedo, en la planta segunda del edificio sede de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, siendo las 10:00 horas del día 2 de diciembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación de la Sindicatura de Cuentas, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA: Dña. María Martínez Capín, Secretaria General
VOCALES: Dña. María Méndez Martínez, Letrada
Dña. Cecilia González Codón, Auditora
Dña. Francisca Paredes Guerra, Técnica de Auditoría
Dña. Marta Riera López, Técnica de Auditoría
SECRETARIA: Dña. Alba Prada Rodríguez, Letrada, con voz pero sin voto.

La reunión ha sido convocada a fin de proceder a comprobar la justificación realizada por la empresa PRINTES SECURITY ADVICE, S.L. cuya oferta fue considerada por la mesa de contratación en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2019 incurso en presunción de anormalidad.

Siendo las 10:15 horas, se incorpora a la presente reunión la Jefa del Área de Administración a fin de asesorar al respecto.

La Mesa a la vista de la documentación presentada por la empresa PRINTES SECURITY ADVICE, S.L. considera justificada su oferta, al considerar que la misma cubre los costes salariales actuales. Tras lo cual a las 10:52 horas abandona la reunión la Jefa del Área de Administración.

Acto seguido, la mesa de contratación clasifica, por orden decreciente, las proposiciones presentadas:

| EMPRESA | OFERTA ECONÓMICA | | PLAN DE FORMACIÓN | | BOLSA DE HORAS | | TOTAL |
|------------------------------------|-----------------------|--------|-------------------|--------|----------------|--------|---------------|
| | Oferta (IVA excluido) | Puntos | Propuesta | Puntos | Propuesta | Puntos | |
| PRINTES SECURITY ADVICE, S.L. | 33.910 | 60,00 | 10h/año | 20 | 3,33h/4 meses | 20 | 100,00 |
| PROINLEC NORTE, S.L. | 35.480 | 50,65 | 50h/año | 20 | 10h/4 meses | 20 | 90,65 |
| GARCÍA RIESTRA, S.A. | 39.700 | 25,53 | 10h/año | 20 | 10h/año | 20 | 65,53 |
| LIMPERGAL, S.L. | 40.404 | 21,34 | 10h/año | 20 | 10h/año | 20 | 61,34 |
| GALICIA OUTSOURCING, S.L. | 42.400 | 9,45 | 11h/año | 20 | 10h/4 meses | 20 | 49,45 |
| DIMOBA SERVICIOS, S.L. | 41.900 | 12,43 | 20h/año | 20 | 2,5/4 meses | 14 | 46,43 |
| SILICIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. | 43.706 | 1,68 | 10h/año | 20 | 7h/4 meses | 20 | 41,68 |



Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias

Conforme al resultado obtenido se propone como adjudicataria del contrato de referencia a la empresa PRINTES SECURITY ADVICE, S.L.

Seguidamente se comprueba el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de la empresa propuesta como adjudicataria y, a la vista del mismo, se acuerda requerir a la misma la siguiente documentación que no consta inscrita en el registro:

1. Documentación que acredite la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, conforme a lo establecido en la cláusula 11.2. del PCAP.
2. Documentación que acredite estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo establecido en la cláusula 18, apartado 3 del PCAP.
3. Documento de alta en el IAE, conforme a lo establecido en la cláusula 18, apartado 3. del PCAP.
4. Garantía definitiva conforme a lo establecido en la cláusula 18, apartado 4. del PCAP.
5. Seguro de Responsabilidad Civil conforme a lo establecido en la cláusula 18, apartado 5. del PCAP.
6. Designación del responsable de la empresa conforme a lo establecido en la cláusula 18, apartado 6. del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por concluida la sesión a las 11:00 horas del día al principio indicado, para cuya constancia se extiende esta acta.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: María Martínez Capín



LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Alba Prada Rodríguez